Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000330-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a incluir y dimensionar expresamente en la redacción del proyecto técnico y arquitectónico del nuevo edificio anexo al centro de salud de Pinilla los espacios dotacionales adaptados y necesarios para albergar al menos las cuestiones que se indican; así como a agilizar los trámites necesarios para que la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del nuevo edificio anexo esté concluida antes del 11 de mayo de 2028, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La Zona Básica de Salud (ZBS) de San Andrés del Rabanedo-Pinilla atiende a una población de referencia superior a los 20.000 usuarios, caracterizada por un elevado porcentaje de personas mayores y con movilidad reducida que requieren una atención sanitaria de proximidad, accesible e integral.

CVE: BOCCL-12-001785

El 31 de julio de 2025 se produjo la reapertura del Centro de Salud de Pinilla tras un complejo proceso de reforma que se prolongó durante cuatro años y supuso una inversión pública superior a los cinco millones de euros. Si bien la Junta de Castilla y León destacó tras esta profunda transformación arquitectónica su apuesta por una sanidad "moderna y cercana", la realidad funcional del inmueble ha puesto rápidamente de manifiesto las severas limitaciones del proyecto ejecutado.

Apenas unos meses después de esta reapertura, la Consejería de Sanidad se vio en la obligación de solicitar al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo la cesión temporal de un espacio de casi 200 m^2 en la Casa de Cultura de Pinilla para poder ubicar la Unidad de Fisioterapia. Este hecho constata que la rehabilitación integral del edificio originario no contempló el espacio ni los servicios necesarios para la zona, demostrando una evidente falta de previsión en el diseño de la infraestructura.

A esta carencia de espacio para Fisioterapia se suma la histórica reivindicación vecinal, mantenida con firmeza tras la reapertura del centro, para recuperar el Servicio de Urgencias y Atención Continuada suprimido en el año 2011.

Ante este escenario, la Consejería de Sanidad ha anunciado la previsión de construir un módulo o edificio anexo al centro de salud en parcelas colindantes. Esta actuación no puede plantearse como un mero parche puntual, sino como la oportunidad definitiva para corregir los déficits de espacio generados en la reforma inicial y dotar a la ZBS de una infraestructura completa y con visión de futuro.

Para maximizar la eficiencia de la inversión pública, la redacción del proyecto del nuevo edificio anexo debe contemplar un dimensionamiento amplio y polivalente. Diseñar una edificación adecuada desde su origen debe permitir dar acomodo no solo a la Unidad de Fisioterapia definitiva, sino también dejar previstos y habilitados los espacios necesarios para incorporar progresivamente la cartera de servicios clave.

Entre estos servicios destaca la ansiada recuperación de las Urgencias de Atención Primaria, que deben contar con los accesos, dársenas y espacios funcionales adecuados para la operatividad y el estacionamiento de las ambulancias. Asimismo, es imprescindible prever espacio para, entre otros, la Unidad de Salud Bucodental, el área de Ecografía clínica y las dependencias operativas para el personal de Salud Pública y Servicios Veterinarios Oficiales.

Por todo ello, se hace necesario un compromiso claro de la Administración regional para impulsar este proyecto con rigor, visión integral y unos plazos de ejecución definidos que permitan concluir la obra a lo largo de la presente legislatura.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incluir y dimensionar expresamente en la redacción del proyecto técnico y arquitectónico del nuevo edificio anexo al Centro de Salud de Pinilla los espacios dotacionales adaptados y necesarios para albergar al menos:

- **La Unidad de Fisioterapia y Rehabilitación con carácter definitivo.**

CVE: BOCCL-12-001785

- **El Servicio de Atención Continuada y Urgencias de Atención Primaria, incluyendo los accesos y espacios necesarios para la operatividad y base de ambulancias.**
- **La Unidad de Salud Bucodental.**
- **Consulta y equipamiento para Ecografía en Atención Primaria.**
- **Dependencias operativas para los Servicios de Salud Pública, Salud Ambiental y Servicios Veterinarios Oficiales.**

2. Agilizar los trámites administrativos, urbanísticos y presupuestarios necesarios para que la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del nuevo edificio anexo esté concluida antes del 11 de mayo de 2028, coincidiendo con la finalización del periodo inicial de dos años de autorización de uso de la Casa de Cultura de Pinilla, garantizando la restitución de dicho espacio municipal a sus usos originarios".

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864